MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 385.826.

Nº 018/2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Vía de la Excepción para – Adquisición de Alimentos para Ollas Populares – Ad Referéndum,** con ID N° 385.826.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Cabe mencionar que el Sr. Luis Rolando Portillo Romero, Director de UOC del MDS, no participa de la presente evaluación en razón de lo dispuesto en el *in fine* del Art. 8 Del Decreto 2992/2019, quien será sustituido en virtud de una nueva resolución de la Máxima Autoridad.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 020/2020 de fecha 28 de Octubre de 2020, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **TARA S.A.; MENRO S.A.; DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ; DV CORP S.A.; STENCIL S.A.; GRANOS Y ACEITES SACIA; BELTROM S.A.; DISTRIBUIDORA S&F DE GUSTAVO MIERS; COMVENCE S.A.; EL CASTILLO S.A.; LORENA MABEL CARDOZO; DISTRIMEX S.A.** (Detalles de ítems y precios ofertados en el Anexo 2 Adjunto – Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se ha asentado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 020/2020, las siguientes observaciones:

*El representante de la firma DV CORP S.A, expresa cuanto sigue: La carpeta de la oferta **DISTRIMEX S.A.** en su constancia de SIPE, su acta de asamblea figura como histórico y no presenta en físico. -*

Que la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., expresa que: la oferta de Distribuidora S&F no presenta planos aprobados, no cumple con la Ley 6355/19 (presenta en forma deficiente); la empresa TARA S.A tampoco cumple con la Ley 6355/19 (presenta en forma deficiente), MENRO S.A no presenta planos aprobados y no cumple con la Ley 6355/19 (presenta en forma deficiente); la empresa BELTROM S.A no cumple con la Ley 6355/19 (presenta en forma deficiente); la oferta de COMVENCE S.A no presenta planos aprobados; la empresa DISTRIMEX S.A no presenta planos; la oferta de Lorena Mabel Cardozo no presenta documentos sustanciales.-

El representante de la firma MENRO S.A expresa que los documentos observados por el representante de GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A son documentos formales.-

Valoración de las observaciones por parte del Comité de Evaluación:

Respecto a la observación en torno a la oferta de la firma DISTRIMEX S.A., corresponde mencionar los dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1993/2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE), Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 1373/2018" que en art. 23 dispone: ***El proveedor inscripto en el SIPE podrá invocar la documentación incorporada a su registro, toda vez que en la Constancia del SIPE respectiva dicha documentación figure en estado "Activo" o en el Sistema figure en estado "Histórico". No se requiere la presentación de la documentación física que se encuentre en esos estados, pudiendo el proveedor inscripto, acreditar con la constancia que los mismos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso de contratación o administrativo regido por la Ley N' 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.../////...***

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

En atención a lo dispuesto en la normativa transcripta, este Comité Evaluador concluye que en la constancia SIPE presentada por la firma DISTRIMEX S.A se acredita suficientemente la validez del acta de asamblea, que a su vez acredita la capacidad del representante legal o firmante de la oferta, junto con otros documentos societarios, como ser la Escritura de Constitución; en consecuencia, dicha firma sigue en competencia.

En cuanto a la observación referida a la oferta de la firma unipersonal LORENA MABEL CARDOZO, este Comité de Evaluación verifica que no presenta la garantía de mantenimiento de oferta y documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta, además de presentar el formulario de ofertas en un formato ya desfasado; por tanto, considerando que no ha dado cumplimiento al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité Evaluador procede a rechazar la oferta de la firma unipersonal LORENA MABEL CARDOZO.

Todos los requisitos formales establecidos en las bases del llamado, serán ponderados por este comité de evaluación, en el estadio oportuno. Seguidamente, se da inicio a la verificación de las ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto - Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), ***la emisión en tiempo y forma,*** del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

-***TARA S.A:*** no presenta CPEN de los ítems cotizados.
-***MENRO S.A:*** presenta por fideo, yerba mate.
-***DISTRIBUIDORA DIANITA:*** presenta por leche entera, harina de trigo.
-***DV CORP S.A:*** presenta por leche entera, arroz, harina de trigo, locro, yerba mate.
-***STENCIL S.A:*** presenta por soja deshidratada.
-***GRANOS Y ACEITES SACIA:*** presenta por leche entera, fideo, arroz, azúcar, locro, soja deshidratada, yerba mate.
-***BELTROM S.A:*** presenta por leche entera, azúcar, sal fina, yerba mate.
-***DISTRIBUIDORA S&F DE GUSTAVO MIERS:*** presenta por leche entera, poroto, locro.
-***COMVENCE S.A:*** presenta por leche entera, fideo, arroz, azúcar, harina de trigo, poroto, locro, yerba mate.
-***EL CASTILLO S.A:*** presenta por leche entera, fideo, azúcar, harina de trigo.
-***DISTRIMEX S.A:*** presenta por leche entera, fideo, harina de trigo, yerba mate, maní molido tostado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según detalle en Anexo 2 Adjunto.

Según se desprende del cuadro comparativo adjunto, la oferta más baja en los **ítems 1, 13 y 15 corresponde a DISTRIMEX S.A.**, en los **ítems 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 11 corresponde a COMVENCE S.A.**, en los **ítems 6 y 14** corresponde a **EL CASTILLO S.A**, en el **ítem 9** corresponde a **BELTROM S.A**, en el **ítem 10** corresponde a **STENCIL S.A** y en el **ítem 12** corresponde a **DV CORP S.A;** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas con el menor precio en cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

MENRO S.A.
En fecha 03/11/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, el ***día miércoles 04/11/2020***, presente cuanto sigue:

a) El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.

b) Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para personas (pueden ser leche entera, fideo, aceite, arroz, harina de trigo, poroto, locro, sal fina, soja deshidratada, yerba, puré de tomate, harina de maíz, arveja en granos y/o maní molido), con copias de contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (año 2017; 2018 y 2019).

*El oferente en fecha **04/11/2020**, vía correo electrónico, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.
En fecha 03/11/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, el ***día miércoles 04/11/2020***, presente cuanto sigue:

a) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de aceite de girasol y pure de tomate, debidamente firmada.

b) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de harina de trigo.

c) Registro de Establecimiento (RE) y Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para Maní molido y harina de trigo.

*d) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, **relación a los ítems cotizados 8 y 13,** en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

*El oferente en fecha **04/11/2020**, vía correo electrónico, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

DV CORP S.A.
En fecha 03/11/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, el ***día miércoles 04/11/2020***, presente cuanto sigue:

a) Autorización del Fabricante de Harina de Trigo "Colonial", Harina de maíz, Maní tostado molido.

b) Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA) para la Leche.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

c) *Registro de Establecimientos (RE), para Harina de Maíz.*

d) *Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta,* ***relación a los ítems cotizados 4; 7; 8; 13 y 14,*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente en fecha ***04/11/2020****, vía mesa de entrada DUOC presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

BELTROM S.A.

En fecha 03/11/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, el ***día miércoles 04/11/2020***, presente cuanto sigue:

a) *Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de harina de maíz.*

b) *Registro de Establecimiento (RE) correspondiente a la harina de trigo, harina de maíz*

c) *Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) correspondiente al aceite de girasol.*

d) *Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta,* ***relación a los ítems cotizados 4; 12; y 14,*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente en fecha ***04/11/2020****, vía mesa de entrada DUOC presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

COMVENCE S.A.

En fecha 03/11/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, el ***día miércoles 04/11/2020***, presente cuanto sigue:

a) *El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios*

b) *RE Registro de Establecimiento correspondiente al aceite de girasol*

c) *Autorización del Fabricante, representante o distribuidor correspondiente al aceite de girasol.*

d) *Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y Registro de Establecimientos (RE), expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para el aceite de girasol.*

e) *Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta,* ***relación al ítem cotizado N° 8*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente en fecha ***04/11/2020****, vía mesa de entrada DUOC presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

TARA S.A.

En fecha 03/11/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, el ***día miércoles 04/11/2020***, presente cuanto sigue:

a) *Plano legible del depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.*

b) *RE Registro de Establecimiento correspondiente a fideo y harina de trigo.*

c) *Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos en tiempo y forma.*

d) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, **relación al ítem cotizado N° 12** en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".

*El oferente en fecha **04/11/2020,** vía correo electrónico, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

EL CASTILLO S.A.

En fecha 03/11/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, el ***día miércoles 04/11/2020***, presente cuanto sigue:

a) *El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.*

b) *Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA) para la Leche.*

c) *Registro de Establecimiento (RE) correspondiente a la harina de maíz y yerba.*

d) *Autorización del Fabricante, representante o distribuidor correspondiente a la leche y la harina de maíz.*

e) *Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para personas (pueden ser leche entera, fideo, aceite, arroz, harina de trigo, poroto, locro, sal fina, soja deshidratada, yerba, pure de tomate, harina de maíz, arveja en granos y/o maní molido), con copias de contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales correspondiente al año 2017.*

f) *Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, **relación a los ítems cotizados 4; 7 y 14** en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

*El oferente en fecha **04/11/2020,** vía mesa de entrada DUOC presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MÉNDEZ

En fecha 03/11/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, el ***día miércoles 04/11/2020***, presente cuanto sigue:

a) *El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.*

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

CP. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

b) *Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para personas (pueden ser leche entera, fideo, aceite, arroz, harina de trigo, poroto, locro, sal fina, soja deshidratada, yerba, pure de tomate, harina de maíz, arveja en granos y/o maní molido), con copias de contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (año 2017; 2018 y 2019).*

*El oferente en fecha **04/11/2020**, vía correo electrónico, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

DISTRIMEX S.A.

En fecha 03/11/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, el ***día miércoles 04/11/2020***, presente cuanto sigue:

a) *Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para personas (pueden ser leche entera, fideo, aceite, arroz, harina de trigo, poroto, locro, sal fina, soja deshidratada, yerba, pure de tomate, harina de maíz, arveja en granos y/o maní molido), con copias de contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (año 2017; 2018 y 2019).*

b) *El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.*

c) *Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA) para la Leche.*

d) *RE Registro de Establecimiento correspondiente al aceite de girasol, pure de tomate y arveja.*

e) *Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) correspondiente a la arveja.*

f) *Autorización del Fabricante, representante o distribuidor correspondiente al poroto, pure de tomate y arveja.*

g) *Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, **relación a los ítems cotizados 12 y 14** en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

*El oferente en fecha **04/11/2020,** vía mesa de entrada DUOC, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

DISTRIBUIDORA S&F.

En fecha 03/11/2020, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, el ***día miércoles 04/11/2020***, presente cuanto sigue:

a) *Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

b) *Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos en tiempo y forma.*

c) *El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.*

d) *Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para personas (pueden ser leche entera, fideo, aceite, arroz, harina de trigo, poroto, locro, sal fina, soja deshidratada, yerba, pure de tomate, harina de maíz, arveja en granos y/o maní molido), con copias de contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (año*

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

2017; 2018 y 2019). En razón de que las facturas presentadas por importe de 813.000.000 NO ALCANZAN EL 50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO.

-Obs: la Factura 00100100078 de fecha octubre de 2015 no está dentro del rango solicitado.

-La factura 000657 de abril de 2017 es ilegible por lo que requerimos la presentación del original de la misma.

e) Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, ***relación a los ítems cotizados 7 y 8*** *en consecuencia, de que los mismos se encuentran fuera del rango (+) 15%, (-) 25% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03".*

El oferente en fecha ***04/11/2020,*** *vía mesa de entrada DUOC, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.*

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia: Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 1: DISTRIMEX S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 2: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 3: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 4: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 5: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 6: EL CASTILLO S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto
ITEM 7: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 8: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 9: BELTROM S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 10: STENCIL S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 11: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 12: DV CORP S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 13: DISTRIMEX S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.
ITEM 14: EL CASTILLO S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto
ITEM 15: DISTRIMEX S.A. Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

4.3.2. Inspecciones y Pruebas y Capacidad Técnica:
Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de las muestras respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

ITEM 1: DISTRIMEX S.A- Oferta más baja- **NO CUMPLE.** Presenta muestra de 1 unidad de litro; Según PBC se requiere la presentación en **caja de 12 unidades de 1 litro**, envasado reforzado;

DV CORP S.A. – 2da oferta más baja- **NO CUMPLE.** Presenta muestra de 1 unidad de litro; Según PBC se requiere la presentación en caja de 12 unidades de 1 litro envasado reforzado. La muestra tampoco contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social. Prohibida su venta" en tinta de indeleble remoción.

go Rafael Godoy R.
rector Administrativo
erio de Desarrollo Social

CP. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.- 3era oferta más baja- **CUMPLE.**

ITEM 2: COMVENCE S.A.- Cumple con los requerimientos.

ITEM 3: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 4: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 5: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 6: EL CASTILLO S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 7: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 8: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 9: BELTROM S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 10: STENCIL S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 11: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.

ITEM 12: DV CORP S.A.- Oferta más baja **-NO CUMPLE.** La muestra presentada no contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social- Prohibida su venta" en tinta de indeleble remoción.

EL CASTILLO– 2da oferta más baja- **NO CUMPLE.** Si bien la muestra contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social- Prohibida su venta", la tinta no es indeleble. Según PBC, se exige tinta indeleble de difícil remoción.

STENCIL.- 3era oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 13: DISTRIMEX S.A. - Oferta más baja **-NO CUMPLE.** No presenta muestra conforme a lo establecido en el PBC: "Todos los ítems cotizados requieren presentación de muestras. **Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta** (una muestra por cada ítem cotizado), mediante nota dirigida a la convocante, detallando todos los artículos con su marca y procedencia. Cada muestra entregada por el proveedor a la convocante deberá llevar la siguiente identificación mediante rotulo: (Nombre del llamado, tipo de modalidad, Ítems, descripción, marca y procedencia, y oferente.) No serán aceptadas muestras que no venga acompañada con el rotulo respectivo y la nota, por defecto se desechara la oferta".

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.- 2da oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 14: EL CASTILLO S.A. - Oferta más baja **- NO CUMPLE.** La muestra no contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social- Prohibida su venta" con tinta indeleble de difícil remoción, según lo exigido por el PBC.

BELTROM S.A. 2da oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 15: DISTRIMEX S.A. – Única Oferta - **NO CUMPLE.** No presenta muestra conforme a lo establecido en el PBC: "Todos los ítems cotizados requieren presentación de muestras. **Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta** (una muestra por cada ítem cotizado), mediante nota dirigida a la convocante, detallando todos los artículos con su marca y procedencia. Cada muestra entregada por el proveedor a la convocante deberá llevar la siguiente identificación mediante rotulo: (Nombre del llamado, tipo de modalidad, Ítems, descripción, marca y procedencia, y oferente.) No serán aceptadas muestras que no venga acompañada con el rotulo respectivo y la nota, por defecto se desechara la oferta". Tampoco presenta Registro de Establecimiento y Registro Sanitario de Producto Alimenticio, en consecuencia, **este ítem es declarado desierto**, en razón de que se ha presentado una sola oferta, la cual no ha satisfecho las exigencias del PBC.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas requeridas, se observa que las mismas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la licitación. Ver Anexo 1 adjunto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentadas por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis: Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de las firmas oferentes, conforme al siguiente detalle:

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Miguel Rafael Godoy P.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

ITEM 1: DISTRIMEX S.A- Oferta más baja- **NO CUMPLE.** Presenta muestra de 1 unidad de litro; Según PBC se requiere la presentación en **caja de 12 unidades de 1 litro**, envasado reforzado;

DV CORP S.A. – 2da oferta más baja- **NO CUMPLE.** Presenta muestra de 1 unidad de litro; Según PBC se requiere la presentación en caja de 12 unidades de 1 litro envasado reforzado. La muestra tampoco contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social- Prohibida su venta" en tinta de indeleble remoción.

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.- 3era oferta más baja- **CUMPLE.**

ITEM 2: COMVENCE S.A.- Cumple con los requerimientos.
ITEM 3: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.
ITEM 4: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.
ITEM 5: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.
ITEM 6: EL CASTILLO S.A. Cumple con los requerimientos.
ITEM 7: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.
ITEM 8: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.
ITEM 9: BELTROM S.A. Cumple con los requerimientos.
ITEM 10: STENCIL S.A. Cumple con los requerimientos.
ITEM 11: COMVENCE S.A. Cumple con los requerimientos.
ITEM 12: DV CORP S.A.- Oferta más baja **-NO CUMPLE.** La muestra presentada no contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social- Prohibida su venta" en tinta de indeleble remoción.

EL CASTILLO– 2da oferta más baja- **NO CUMPLE.** Si bien la muestra contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social- Prohibida su venta", la tinta no es indeleble. Según PBC, se exige tinta indeleble de difícil remoción.

STENCIL.- 3era oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 13: DISTRIMEX S.A. - Oferta más baja **-NO CUMPLE.** No presenta muestra junto con la oferta, conforme a lo establecido en el PBC.

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.- 2da oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 14: EL CASTILLO S.A. - Oferta más baja **- NO CUMPLE.** La muestra no contiene la leyenda "Donado por el Ministerio de Desarrollo Social- Prohibida su venta" con tinta indeleble de difícil remoción, según lo exigido por el PBC.

BELTROM S.A. 2da oferta más baja- **CUMPLE** con los requerimientos.

ITEM 15: DISTRIMEX S.A. – Única Oferta **- NO CUMPLE.** No presenta muestra junto con la oferta, conforme a lo establecido en el PBC.

ITEM 15: DECLARA DESIERTO

4.6. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de las firmas **CONVENCE S.A**.: Luis Roque Pomata Chávez C.I. N° 298.794, Diana Beatriz Insfran de Pomata C.I. N° 1.266.597, Luis Alejandro Pomata Gunsett C.I. N ° 2.901.667, Luis Enrique Pomata Gunsett C.I. N° 1.890.229; **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A**: Enrique Javier Terwindt Benítez con C.I. N° 787.200, José Eduardo Martínez Centurion con C.I. N° 4.208.635, Maia Preciosa Rodríguez C.I. N° 4.975.717, Raúl Harán Rodríguez Godoy C.I. N° 4.471.537, Nancy Lucina Godoy Adorno C.I. N° 1.291.137, Tadeo Benjamín Rodríguez C.I. N° 6.662.238; **EL CASTILLO S.A**.., Edgardo Emiliano Gil Rodríguez C.I. N° 2.370.440, Nidia Margarita Cañete de Gill C.I. N° 2.422.466, Gonzalo Emiliano Gil Cañete C.I. N° 4.630.317; **STENCIL S.A.**, Enrique Gustavo Farías Aquino C.I. N° 1.676.102, María Verónica Sánchez Naumann C.I. N° 2.335.098; **BELTROM S.A.:** Teresita de Jesús Torres Cardozo con C.I N° 803.705, Emigdio Torres Rolon con C.I N° 206.239, en el SINARH arrojando la búsqueda la expresión "0 registros", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

4.7. Resolución DNCP N° 1890/2020.

En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación ha cursado a los oferentes **BELTROM S.A. Y COMVENCE S.A**. que ha cumplido con las exigencias legales, el pedido de una explicación detallada de la composición de precios de sus ofertas que se encuentran fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, siendo respondida la petición por los oferentes a ser adjudicados, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y las ofertas son apreciadas como válidas, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las siguientes firmas, conforme al siguiente cuadro:

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	LACTOLANDA	NACIONAL	18.600	37.200	55.197	2.053.328.400
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	13	50221101-009	Mani Molido Tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	3 HERMANA	NACIONAL	1.550	3.100	12.947	40.135.700
Total Adjuidcado												**2.093.464.100**

COMVENCE S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
COMVENCE	2	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	DELICE	NACIONAL	17.050	34.100	18.500	630.850.000
COMVENCE	3	50151513-001	Aceite Comestible	Litros	BIDON	Por Cantidad	PRIMOR	ARGENTINO	17.050	34.100	43.500	1.483.350.000
COMVENCE	4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	DELICE	NACIONAL	17.050	34.100	18.150	618.915.000
COMVENCE	5	50161509-002	Azucar	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	DELICE	NACIONAL	1.550	3.100	19.450	60.295.000
COMVENCE	7	50221101-011	Poroto	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	DELICE	NACIONAL	68.200	136.400	9.290	1.267.156.000
COMVENCE	8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	DELICE	NACIONAL	17.050	34.100	4.240	144.584.000
COMVENCE	11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	MBURUCUYA	NACIONAL	1.550	3.100	13.500	41.850.000
Total Adjuidcado												**4.247.000.000**

EL CASTILLO S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
EL CASTILLO S.A.	6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	COMPAL	NACIONAL	34.100	68.200	14.000	954.800.000
Total Adjuidcado												**954.800.000**

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

BELTROM S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
BELTROM S.A.	9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	BELTROM	NACIONAL	17.050	34.100	1.800	61.380.000
BELTROM S.A.	14	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	GRANOPAR	NACIONAL	34.100	68.200	4.200	286.440.000
Total Adjuidcado												347.820.000

STENCIL S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
STENCIL S.A.	10	50112003-001	Soja Deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	CARNE DE SOJA TEXTILES	NACIONAL	20.350	40.700	22.100	899.470.000
STENCIL S.A.	12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	BAGIO	ARGENTINO	17.050	34.100	7.000	238.700.000
Total Adjuidcado												1.138.170.000

ITEM 15 ARVEJA - SE DECLARA DESIERTO

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
SE DECLARA DESIERTO	15	50221001-9999	Arveja	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad						
SE DECLARA DESIERTO												

Así también, para el ítem N° 15 Arveja, se recomienda la Declaración Desierta del ítem, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 Declaración de Licitación Desierta. "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas (...)".

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, técnicas y financieras, calificación y la capacidad necesaria para prestar el servicio.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 06/11/2020, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Área de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	TARA S.A.	MENRO S.A.	DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ	DV CORP S.A.	STENCIL S.A.	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	BELTROM S.A.	DISTRIBUIDORA S&F DE GUSTAVO MIERS.	COMVENCE S.A.	EL CASTILLO S.A.	DISTRIMEX S.A.	LORENA MABEL CARDOZO
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	**NO CUMPLE_ No Presenta su Garantia de Mantenimiento de Oferta**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Fisicas.												
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta			Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE					Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes												
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			No Aplica Titular suscribe la oferta					No Aplica Titular suscribe la oferta				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente												
Patente municipal vigente												
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas												
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes					Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple - Presenta con su oferta	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.					Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		
Patente municipal vigente					Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE		
Capacidad financiera												
La documentación que se valorarán para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos , 2018 y 2019 firmados por el/los propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2018 y 2019.					Cumple - Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su oferta		Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2018 y 2019					Cumple _ Promedio 5,82	Cumple _ Promedio 2,60	Cumple _ Promedio 5,23		Cumple _ Promedio 1,81	Cumple _ Promedio 2,40		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2018 y 2019					Cumple _ Promedio 0,16	Cumple _ Promedio 0,32	Cumple _ Promedio 0,12		Cumple _ Promedio 0,48	Cumple _ Promedio 0,41		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (Años 2018 y 2019), no deberá ser negativo					Cumple - Promedio (+) 58,78	Cumple - Promedio (+) 5,43	Cumple - Promedio (+) 17,99		Cumple - Promedio (+) 26,01	Cumple - Promedio (+) 52,96		
Experiencia	**TARA S.A.**	**MENRO S.A.**	**DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ**	**DV CORP S.A.**	**STENCIL S.A.**	**GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**	**BELTROM S.A.**	**DISTRIBUIDORA S&F DE GUSTAVO MIERS.**	**COMVENCE S.A.**	**EL CASTILLO S.A.**	**DISTRIMEX S.A.**	**LORENA MABEL CARDOZO**
Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para personas (pueden ser leche entera, fideo, aceite,arroz, harina de trigo, poroto, locro, sal fina, soja deshidratada, yerba, pure de tomate, harina de maíz, arveja en granos y/o maní molido), con copias de contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (año 2017; 2018 y 2019)					Cumple - Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple - Presenta con su oferta		Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación		
Capacidad Técnica												
Capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos: Este requisito será cumplido con la presentación de una Declaración Jurada por parte del Oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos.					Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta		
El oferente deberá contar con un depósito, propio o alquilado, habilitado por el Municipio, como por el INAN, deberá presentar el plano aprobado por la municipalidad, el mismo podrá ser de prevención contra Incendios.					Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta		Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación		
_ Se deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.					Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación		Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación		
Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) y Registro de Establecimientos (RE), expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para productos que lo requieran (Todos los bienes ofertados).					Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación		Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación		
MUESTRAS												
Se Solicita Muestras de todos los productos ofertados	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 2,3,6 Y 12	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 2 Y 11	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 1 Y 6	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 2,3,4,5,6,7,8,9,11, 13 Y 14. Ên el ITEM 1 Y 12 (No Cumple de acuerdo a lo establecido en el PBC).	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 10 Y 12	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 1,2,3,4,5,6,8,10,11,12 Y 13	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 1,2,3,4,5,6,7,9,11,12 Y 14	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 7 Y 8	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 11	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 1,2,3,4,5,6,7,9,10,11. En el ITEM 12 Y 14 (No Cumple de acuerdo a lo establecido en el PBC.)	Cumple - Presenta con su oferta ITEM 2,3,6,7,9,11 Y 12. Ên el ITEM 1 (No Cumple de acuerdo a lo establecido en el PBC.	
OTROS DOCUMENTOS												
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	No Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	
Certificado de Cumplimiento con el seguro social.	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado Documento activo en el SIPE	Cumple - Presenta con su oferta	
Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedidos por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA) para productos que lo requieran (todos los bienes ofertados).						Cumple - Presenta con su oferta						
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA	PRESENTA ITEM 2 Y 11	PRESENTA ITEM 1 Y 6	PRESENTA ITEM 1,4,6,8 Y 11	PRESENTA ITEM 10	PRESENTA ITEM 1,2,4,5,8,10,11	PRESENTA ITEM 1,5,9 Y 11	PRESENTA 7 Y 8	PRESENTA ITEM 1,2,4,5,6,7,8 Y 11	PRESENTA ITEM 1,2,5 Y 6	PRESENTA ITEM 1,2,6,11 Y 13	

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Licitación por Via de la Excepción_ Adquisición de Alimento para Olla - Ad Referendum _ ID N° 382.538

Cumplimiento de Ratios Financieros

GRANOS Y ACEITE SACIA

Datos Balance General 2018 y 2019

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2019	2018	Promedio
ac	38.771.030.084	34.186.199.471	72.957.229.555
pc	16.399.083.204	11.667.473.585	28.066.556.789
Ratio= Cumple con requerimiento			2,60

b. Endeudamiento (pt/at)

	2019	2018	Promedio
pt	16.602.351.613	11.800.305.518	28.402.657.131
at	46.780.340.816	41.753.043.509	88.533.384.325
Ratio= Cumple con requerimiento			0,32

c. Rentabilidad

	2019	2018	Promedio
Capital	26.000.000.000	26.000.000.000	52.000.000.000
Renta	539.853.635	2.285.675.561	2.825.529.196
Ratio= Cumple con requerimiento			5,43

Cumplimiento de Ratios Financieros

COMVENCE S.A.

Datos Balance General 2018 y 2019

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2019	2018	Promedio
ac	37.965.856.992	39.317.444.836	77.283.301.828
pc	20.398.019.926	22.335.156.248	42.733.176.174
Ratio= Cumple con requerimiento			1,81

b. Endeudamiento (pt/at)

	2019	2018	Promedio
pt	21.798.019.926	22.335.156.248	44.133.176.174
at	47.340.550.015	45.090.026.222	92.430.576.237
Ratio= Cumple con requerimiento			0,48

c. Rentabilidad

	2019	2018	Promedio
Capital	13.700.000.000	10.000.000.000	23.700.000.000
Renta	2.921.742.651	3.242.019.745	6.163.762.396
Ratio= Cumple con requerimiento			26,01

STENCIL S.A.

Datos Balance General 2018 y 2019

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2019	2018	Promedio
ac	244.227.354	105.989.139	350.216.493
pc	55.652.114	4.500.408	60.152.522
Ratio= Cumple con requerimiento			5,82

b. Endeudamiento (pt/at)

	2019	2018	Promedio
pt	55.652.114	4.500.408	60.152.522
at	261.222.627	110.117.114	371.339.741
Ratio= Cumple con requerimiento			0,16

c. Rentabilidad

	2019	2018	Promedio
Capital	100.000.000	100.000.000	200.000.000
Renta	99.872.273	17.697.471	117.569.744
Ratio= Cumple con requerimiento			58,78

EL CASTILLO S.A.

Datos Balance General 2018 y 2019

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2019	2018	Promedio
ac	12.315.144.514	9.650.304.005	21.965.448.519
pc	5.197.091.863	3.943.003.939	9.140.095.802
Ratio= Cumple con requerimiento			2,40

b. Endeudamiento (pt/at)

	2019	2018	Promedio
pt	5.197.091.863	3.943.003.939	9.140.095.802
at	12.602.591.104	9.791.120.768	22.393.711.872
Ratio= Cumple con requerimiento			0,41

c. Rentabilidad

	2019	2018	Promedio
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	4.000.000.000
Renta	1.476.099.690	642.449.377	2.118.549.067
Ratio= Cumple con requerimiento			52,96

BELTROM S.A.

Datos Balance General 2018 y 2019

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2019	2018	Promedio
ac	9.638.170.997	18.286.670.121	27.924.841.118
pc	2.691.303.808	2.646.697.663	5.338.001.471
Ratio= Cumple con requerimiento			5,23

b. Endeudamiento (pt/at)

	2019	2018	Promedio
pt	2.691.303.808	2.646.697.663	5.338.001.471
at	22.815.211.018	21.633.182.327	44.448.393.345
Ratio= Cumple con requerimiento			0,12

c. Rentabilidad

	2019	2018	Promedio
Capital	8.000.000.000	8.000.000.000	16.000.000.000
Renta	1.263.802.833	1.615.254.348	2.879.057.181
Ratio= Cumple con requerimiento			17,99

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares- Ad Referendum _ ID N° 385.826

Cuadro Comparativo de Ofertas

OFERENTES								MENRO S.A.				EL CASTILLO S.A.				TARA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	18.600	37.200	No Cotiza				TREBOL	NACIONAL	57.000	2.120.400.000	No Cotiza			
2	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	Fidesa	Nacional	20.990	715.759.000	GAIA	NACIONAL	20.720	706.552.000	NORTE	NACIONAL	24.032	819.491.200
3	50151513-001	Aceite Comestible	Litros	BIDON	Por Cantidad	17.050	34.100	No Cotiza				ALSAMAR	ARGENTINA	45.864	1.563.962.400	LEGITIMO	ARGENTINA	48875	1.666.637.500
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	No Cotiza				PONY	NACIONAL	24.150	823.515.000	No Cotiza			
5	50161509-002	Azucar	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	No Cotiza				AZUKITA	NACIONAL	24.150	74.865.000	No Cotiza			
6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34.100	68.200	No Cotiza				COMPAL	NACIONAL	14.000	954.800.000	EL GRANERO	NACIONAL	15.700	1.070.740.000
7	50221101-011	Poroto	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	68.200	136.400	No Cotiza				L.B.D.	NACIONAL	12.930	1.763.652.000	No Cotiza			
8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	No Cotiza				UNISAL	NACIONAL	1.725	58.822.500	No Cotiza			
10	50112003-001	Soja Deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	20.350	40.700	No Cotiza				HETEREI	NACIONAL	19.000	773.300.000	No Cotiza			
11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	Campo Verde	Nacional	15.400	47.740.000	EL CONDOR	NACIONAL	14.560	45.136.000	No Cotiza			
12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	17.050	34.100	No Cotiza				BAGGIO	ARGENTINA	6.880	234.608.000	PONTEVEDRA	URUGUAY	7.315	249.441.500
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
14	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34.100	68.200	No Cotiza				GRANO PAR	NACIONAL	3450	235.290.000	No Cotiza			
15	50221001-9999	Arveja	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
TOTAL											763.499.000				9.354.902.900				3.806.310.200

Dr. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Ministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares- Ad Referendum _ ID N° 385.826

Cuadro Comparativo de Ofertas

	DV CORP S.A.				COMVENCE S.A.				GRANOS Y ACEITES SACIA				DISTRIBUIDORA DIANITA			
Ítem	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	LA FORTUNA	NACIONAL	54.240	2.017.728.000	LOS COLONOS	NACIONAL	56.000	2.083.200.000	LACTOLANDA	NACIONAL	55.197	2.053.328.400	LA FORTUNA	NACIONAL	57.990	2.157.228.000
2	COLONIAL	NACIONAL	23.400	797.940.000	DELICE	NACIONAL	18.500	630.850.000	LOZANO	NACIONAL	18.870	643.467.000	No Cotiza			
3	ALSAMAR	ARGENTINO	46.000	1.568.600.000	PRIMOR	ARGENTINO	43.500	1.483.350.000	ALSAMAR	NACIONAL	45.770	1.560.757.000	No Cotiza			
4	DON ARROZ	NACIONAL	26.550	905.355.000	DELICE	NACIONAL	18.150	618.915.000	LOZANO	NACIONAL	20.217	689.399.700	No Cotiza			
5	MARACAJU	NACIONAL	21.600	66.960.000	DELICE	NACIONAL	19.450	60.295.000	ALCOTEC	NACIONAL	26.447	81.985.700	No Cotiza			
6	COLONIAL	NACIONAL	16.800	1.145.760.000	DELICE	NACIONAL	14.200	968.440.000	CAMPOS DORADO	NACIONAL	16.107	1.098.497.400	FIDESA	NACIONAL	16.290	1.110.978.000
7	BELLETI	NACIONAL	11.875	1.619.750.000	DELICE	NACIONAL	9.290	1.267.156.000	No Cotiza				No Cotiza			
8	EL CARRETERO	NACIONAL	6.000	204.600.000	DELICE	NACIONAL	4.240	144.584.000	LOZANO	NACIONAL	5.517	188.129.700	No Cotiza			
9	UNISAL	NACIONAL	1.750	59.675.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
10	No Cotiza				No Cotiza				TEXTILES	NACIONAL	25.297	1.029.587.900	No Cotiza			
11	CAMPO VERDE	NACIONAL	15.000	46.500.000	MBURUCUYA	NACIONAL	13.500	41.850.000	CAMPO VERDE	NACIONAL	18.017	55.852.700	No Cotiza			
12	BAGGIO	ARGENTINO	6.648	226.696.800	No Cotiza				BAGGIO	ARGENTINA	7.245	247.054.500	No Cotiza			
13	LR	NACIONAL	13.450	41.695.000	No Cotiza				3 HERMANAS	NACIONAL	12.947	40.135.700	No Cotiza			
14	GRANOPAR	NACIONAL	7.475	509.795.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
15	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
TOTAL				9.211.054.800				7.298.640.000				7.688.195.700				3.268.206.000

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Licitación Por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares- Ad Referendum _ ID N° 385.826

Cuadro Comparativo de Ofertas

	DISTRIBUIDORA S&F				STENCIL S.A.				DISTRIMEX S.A.				BELTROM S.A.				LORENA MABEL CARDOZO			
Ítem	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	No Cotiza				No Cotiza				LA FORTUNA	NACIONAL	53.750	1.999.500.000	LOS COLONOS	NACIONAL	58.733	2.184.867.600	LOS COLONOS	NACIONAL	56.715	2.109.798.000
2	No Cotiza				No Cotiza				CAMPO 9	NACIONAL	20.720	706.552.000	VITAREAL	NACIONAL	20.400	695.640.000	CAMPO VERDE	NACIONAL	21.300	726.330.000
3	No Cotiza				No Cotiza				ALSAMAR	ARGENTINO	45.860	1.563.826.000	ALSAMAR	ARGENTINO	47.800	1.629.980.000	No Cotiza			
4	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				PONY	NACIONAL	24.150	823.515.000	PONY	NACIONAL	17.667	602.444.700
5	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				BELTROM	NACIONAL	23.000	71.300.000	No Cotiza			
6	No Cotiza				No Cotiza				COLONIAL	NACIONAL	14.550	992.310.000	APETITO	NACIONAL	15.850	1.080.970.000	LA PAZ	NACIONAL	16.500	1.125.300.000
7	LBD	NACIONAL	11.450	1.561.780.000	No Cotiza				CAMPO VERDE	NACIONAL	9.630	1.313.532.000	BELTROM	NACIONAL	9.350	1.275.340.000	No Cotiza			
8	LBD	NACIONAL	4.550	155.155.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
9	No Cotiza				No Cotiza				UNISAL	NACIONAL	1.645	56.094.500	BELTROM	NACIONAL	1.800	61.380.000	UNISAL	NACIONAL	1.790	61.039.000
10	No Cotiza				TEXTILES	NACIONAL	22.100	899.470.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
11	No Cotiza				No Cotiza				CAMPO VERDE	NACIONAL	14.560	45.136.000	CAMPO VERDE	NACIONAL	16.800	52.080.000	SELENT	NACIONAL	18.950	58.745.000
12	No Cotiza				BAGIO	ARGENTINO	7.000	238.700.000	DE LA HUERTA	ARGENTINO	7.700	262.570.000	BAGIO DE LA HUERTA	ARGENTINO	7.560	257.796.000	DE LA HUERTA	ARGENTINO	6.250	213.125.000
13	No Cotiza				No Cotiza				3 HERMANAS	NACIONAL	12.000	37.200.000	No Cotiza				No Cotiza			
14	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				GRANOPAR	NACIONAL	4.200	286.440.000	No Cotiza			
15	No Cotiza				No Cotiza				DIST. LOS HERMANOS	NACIONAL	13.800	470.580.000	No Cotiza				No Cotiza			
TOTAL				1.716.935.000				1.138.170.000				7.447.300.500				8.419.308.600				4.896.781.700

C.P Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares- Ad Referendum _ ID N° 385.826

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL

OFERENTES								1- MENRO S.A.		2- EL CASTILLO S.A.		3- TARA S.A.		Observaciones
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	18.600	37.200	0	0	57.000	2.120.400.000	0	0	NO APLICA Todos presentaron
2	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	20.990	**715.759.000**	20.720	**706.552.000**	24.032	819.491.200	
												20 % Marg. Prefenrencia	983.389.440	
3	50151513-001	Aceite Comestible	Litros	BIDON	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	45.864	1.563.962.400	48875	1.666.637.500	NO APLICA Nadie ha presentado
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	24.150	823.515.000	0	0	
										20 % Marg. Prefenrencia	988.218.000			
5	50161509-002	Azucar	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	0	0	24.150	**74.865.000**	0	0	
6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34.100	68.200	0	0	14.000	**954.800.000**	15.700	1.070.740.000	
												20 % Marg. Prefenrencia	1.284.888.000	
7	50221101-011	Poroto	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	68.200	136.400	0	0	12.930	1.763.652.000	0	0	
										20 % Marg. Prefenrencia	2.116.382.400			
8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	0	0	0	0	NO APLICA Todos presentaron
9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	1.725	58.822.500	0	0	
										20 % Marg. Prefenrencia	70.587.000			
10	50112003-001	Soja Deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	20.350	40.700	0	0	19.000	773.300.000	0	0	
										20 % Marg. Prefenrencia	927.960.000			
11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	15.400	**47.740.000**	14.560	45.136.000	0	0	
										20 % Marg. Prefenrencia	54.163.200			
12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	6.880	234.608.000	7.315	249.441.500	NO APLICA Nadie ha presentado
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	0	0	0	0	0	0	
14	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34.100	68.200	0	0	3450	235.290.000	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
15	50221001-9999	Arveja	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado

Díaz

Finanzas

Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

OFERENTES								4- DV CORP S.A.		5- COMVENCE S.A.		6- GRANOS Y ACEITES SACIA		Observaciones
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	18.600	37.200	54.240	2.017.728.000	56.000	2.083.200.000	55.197	2.053.328.400	NO APLICA Todos presentaron
2	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	23.400	797.940.000	18.500	**630.850.000**	18.870	**643.467.000**	
								20 % Marg. Prefenrencia	957.528.000					
3	50151513-001	Aceite Comestible	Litros	BIDON	Por Cantidad	17.050	34.100	46.000	1.568.600.000	43.500	1.483.350.000	45.770	1.560.757.000	NO APLICA Nadie ha presentado
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	26.550	**905.355.000**	18.150	**618.915.000**	20.217	**689.399.700**	
5	50161509-002	Azucar	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	21.600	66.960.000	19.450	**60.295.000**	26.447	**81.985.700**	
								20 % Marg. Prefenrencia	80.352.000					
6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34.100	68.200	16.800	**1.145.760.000**	14.200	**968.440.000**	16.107	1.098.497.400	
												20 % Marg. Prefenrencia	1.318.196.880	
7	50221101-011	Poroto	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	68.200	136.400	11.875	1.619.750.000	9.290	**1.267.156.000**	0	0	
								20 % Marg. Prefenrencia	1.943.700.000					
8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	6.000	204.600.000	4.240	144.584.000	5.517	188.129.700	NO APLICA Todos presentaron
9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	1.750	59.675.000	0	0	0	0	
								20 % Marg. Prefenrencia	71.610.000					
10	50112003-001	Soja Deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	20.350	40.700	0	0	0	0	25.297	**1.029.587.900**	
11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	15.000	**46.500.000**	13.500	**41.850.000**	18.017	**55.852.700**	
12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	17.050	34.100	6.648	226.696.800	0	0	7.245	247.054.500	NO APLICA Nadie ha presentado
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	13.450	41.695.000	0	0	12.947	**40.135.700**	
								20 % Marg. Prefenrencia	50.034.000					
14	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34.100	68.200	7.475	509.795.000	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
15	50221001-9999	Arveja	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo [illegible] Godoy R.
[illegible] trativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Licitación Por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares- Ad Referendum _ ID N° 385.826

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL

OFERENTES								7- DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ		8- DISTRIBUIDORA S&F DE GUSTAVO MIERS		9- STENCIL S.A.		Observaciones
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	18.600	37.200	57.990	2.157.228.000	0	0	0	0	NO APLICA Todos presentaron
2	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	0	0	0	0	
3	50151513-001	Aceite Comestible	Litros	BIDON	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	0	0	0	0	
5	50161509-002	Azucar	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	0	0	0	0	0	0	
6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34.100	68.200	16.290	**1.110.978.000**	0	0	0	0	
7	50221101-011	Poroto	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	68.200	136.400	0	0	11.450	**1.561.780.000**	0	0	
8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	4.550	155.155.000	0	0	NO APLICA Todos presentaron
9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	0	0	0	0	
10	50112003-001	Soja Deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	20.350	40.700	0	0	0	0	22.100	**899.470.000**	
11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	0	0	0	0	0	0	
12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	0	0	7.000	238.700.000	NO APLICA Nadie ha presentado
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	0	0	0	0	0	0	
14	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34.100	68.200	0	0	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado
15	50221001-9999	Arveja	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	0	0	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado

Díaz

Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

OFERENTES								10- DISTRIMEX S.A.		11- BELTROM S.A.		Observaciones
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	18.600	37.200	53.750	1.999.500.000	58.733	2.184.867.600	NO APLICA Todos presentaron
2	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	20.720	**706.552.000**	20.400	695.640.000	
										20 % Marg. Prefenrencia	834.768.000	
3	50151513-001	Aceite Comestible	Litros	BIDON	Por Cantidad	17.050	34.100	45.860	1.563.826.000	47.800	1.629.980.000	NO APLICA Nadie ha presentado
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	24.150	823.515.000	
										20 % Marg. Prefenrencia	988.218.000	
5	50161509-002	Azucar	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	0	0	23.000	**71.300.000**	
6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34.100	68.200	14.550	**992.310.000**	15.850	1.080.970.000	
										20 % Marg. Prefenrencia	1.297.164.000	
7	50221101-011	Poroto	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	68.200	136.400	9.630	1.313.532.000	9.350	1.275.340.000	
								20 % Marg. Prefenrencia	1.576.238.400	20 % Marg. Prefenrencia	1.530.408.000	
8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	0	0	0	0	NO APLICA Todos presentaron
9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	1.645	56.094.500	1.800	**61.380.000**	
								20 % Marg. Prefenrencia	67.313.400			
10	50112003-001	Soja Deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	20.350	40.700	0	0	0	0	
11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	14.560	**45.136.000**	16.800	52.080.000	
12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	17.050	34.100	7.700	262.570.000	7.560	257.796.000	NO APLICA Nadie ha presentado
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.550	3.100	12.000	**37.200.000**	0	0	
14	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34.100	68.200	0	0	4.200	286.440.000	NO APLICA Nadie ha presentado
15	50221001-9999	Arveja	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	17.050	34.100	13.800	470.580.000	0	0	NO APLICA Nadie ha presentado

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

COMVENCE S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	56.000	59.567	-5,99
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	18.500	21.300	-13,15
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	43.500	45.000	-3,33
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	18.150	17.667	2,73
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	19.450	23.000	-15,43
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	14.200	17.300	-17,92
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	9.290	8.500	9,29
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	4.240	3.200	32,50
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	13.500	15.667	-13,83
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

TARA S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	24.032	21.300	12,83
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	48.875	45.000	8,61
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	15.700	17.300	-9,25
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	7.315	6.300	16,11
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

EL CASTILLO S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	57.000	59.567	-4,31
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	20.720	21.300	-2,72
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	45.864	45.000	1,92
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	24.150	17.667	36,70
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	24.150	23.000	5,00
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	14.000	17.300	-19,08
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	12.930	8.500	52,12
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	1.725	1.800	-4,17
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	19.000	22.000	-13,64
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	14.560	15.667	-7,07
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	6.880	6.300	9,21
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	3.450	6.400	-46,09
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Diaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

MENRO S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	20.990	21.300	-1,46
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	15.400	15.667	-1,70
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Mendez					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	57.990	59.567	-2,65
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	16.290	17.300	-5,84
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

DISTRIBUIDORA S&F de Gustavo Miers					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	11.450	8.500	34,71
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	4.550	3.200	42,19
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo R. Boddy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Vía de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

STENCIL S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	22.100	22.000	0,45
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	7.000	6.300	11,11
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

DISTRIMEX S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	53.750	59.567	-9,77
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	20.720	21.300	-2,72
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	45.860	45.000	1,91
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	No Cotiza	17.667	#¡VALOR!
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	No Cotiza	23.000	#¡VALOR!
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	14.550	17.300	-15,90
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	9.630	8.500	13,29
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	No Cotiza	3.200	#¡VALOR!
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	1.645	1.800	-8,61
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	No Cotiza	22.000	#¡VALOR!
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	14.560	15.667	-7,07
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	7.700	6.300	22,22
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	12.000	7.500	60,00
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	No Cotiza	6.400	#¡VALOR!
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	13.800	18.012	-23,38

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

GRANOS Y ACEITES SACIA					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	55.197	59.567	-7,34
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	18.870	21.300	-11,41
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	45.770	45.000	1,71
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	20.217	17.667	14,43
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	26.447	23.000	14,99
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	16.107	17.300	-6,90
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	5.517	3.200	72,41
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	25.297	22.000	14,99
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	18.017	15.667	15,00
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	7.245	6.300	15,00
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	12.947	7.500	72,63
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

BELTROM S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	58.733	59.567	-1,40
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	20.400	21.300	-4,23
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	47.800	45.000	6,22
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	24.150	17.667	36,70
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	23.000	23.000	0,00
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	15.850	17.300	-8,38
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	9.350	8.500	10,00
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	1.800	1.800	0,00
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	16.800	15.667	7,23
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	7.560	6.300	20,00
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	4.200	6.400	-34,38
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Javier Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020

DV CORP S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50131702-011	Leche de entera liquido	CAJA	37.200	54.240	59.567	-8,94
2	50192902-001	Fideos	PAQUETE	34.100	23.400	21.300	9,86
3	50151513-001	Aceite Comestible	BIDON	34.100	46.000	45.000	2,22
4	50221101-001	Arroz	PAQUETE	34.100	26.550	17.667	50,28
5	50161509-002	Azucar	PAQUETE	3.100	21.600	23.000	-6,09
6	50221102-004	Harina de trigo	PAQUETE	68.200	16.800	17.300	-2,89
7	50221101-011	Poroto	PAQUETE	136.400	11.875	8.500	39,71
8	50221101-004	Locro	PAQUETE	34.100	6.000	3.200	87,50
9	50171551-001	Sal fina	PAQUETE	34.100	1.750	1.800	-2,78
10	50112003-001	Soja Deshidratada	PAQUETE	40.700	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	50171549-001	Yerba mate	PAQUETE	3.100	15.000	15.667	-4,26
12	50171831-002	Pure de tomate	TETRAPAK	34.100	6.648	6.300	5,52
13	50221101-009	Mani Molido Tostado	PAQUETE	3.100	13.450	7.500	79,33
14	50221102-003	Harina de maiz	PAQUETE	68.200	7.475	6.400	16,80
15	50221001-9999	Arveja	PAQUETE	34.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Contratación por Via de la Excepción _ Adquisición de Alimentos para Olla Populares _ ID N° 385.826

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	LACTOLANDA	NACIONAL	18.600	37.200	55.197	2.053.328.400
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	13	50221101-009	Mani Molido Tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	3 HERMANA	NACIONAL	1.550	3.100	12.947	40.135.700
Total Adjuidcado												2.093.464.100

COMVENCE S.A.

Oferente	Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
COMVENCE	2	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	DELICE	NACIONAL	17.050	34.100	18.500	630.850.000
COMVENCE	3	50151513-001	Aceite Comestible	Litros	BIDON	Por Cantidad	PRIMOR	ARGENTINO	17.050	34.100	43.500	1.483.350.000
COMVENCE	4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	DELICE	NACIONAL	17.050	34.100	18.150	618.915.000
COMVENCE	5	50161509-002	Azucar	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	DELICE	NACIONAL	1.550	3.100	19.450	60.295.000
COMVENCE	7	50221101-011	Poroto	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	DELICE	NACIONAL	68.200	136.400	9.290	1.267.156.000
COMVENCE	8	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	DELICE	NACIONAL	17.050	34.100	4.240	144.584.000
COMVENCE	11	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	MBURUCUYA	NACIONAL	1.550	3.100	13.500	41.850.000
Total Adjuidcado												4.247.000.000

EL CASTILLO S.A.

Oferente	Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
EL CASTILLO S.A.	6	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	COMPAL	NACIONAL	34.100	68.200	14.000	954.800.000
Total Adjuidcado												954.800.000

BELTROM S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
BELTROM S.A.	9	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	BELTROM	NACIONAL	17.050	34.100	1.800	61.380.000
BELTROM S.A.	14	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	GRANOPAR	NACIONAL	34.100	68.200	4.200	286.440.000
Total Adjuidcado												347.820.000

STENCIL S.A.

Oferente	Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
STENCIL S.A.	10	50112003-001	Soja Deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	CARNE DE SOJA TEXTILES	NACIONAL	20.350	40.700	22.100	899.470.000
STENCIL S.A.	12	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	BAGIO	ARGENTINO	17.050	34.100	7.000	238.700.000
Total Adjuidcado												1.138.170.000

ITEM 15 ARVEJA - SE DECLARA DESIERTO

Oferente	Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
SE DECLARA DESIERTO	15	50221001-9999	Arveja	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad						
SE DECLARA DESIERTO												

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social